



UNIDAD DE ADQUISICIONES UEP-BID

NOTA DE ACLARACIÓN 02

LPN N° 02/2022

"Obras de Contención del Cauce México"

Proyecto de Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta

OBP: ID N° PR-L1082-P62987

Asunción, 10 de noviembre de 2022.

La Unidad de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Programa UEP-BID 3538/OC-PR, en el proceso de adquisición LPN N° 02/2022 "Obras de Contención del Cauce México" Proyecto de Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta OBP: ID N° PR-L1082-P62987, tiene a bien emitir la **Nota Aclaratoria N° 02 a los potenciales oferentes**, sobre consultas recibidas en el proceso de referencia:

**Consulta 1**

*Punto IAO 5.5 (A): EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION*

*- Se solicita aclaración respecto a la cantidad de contratos que puedan ser presentados para cumplir con la experiencia solicitada (experiencia en construcción de muros de contención con gaviones con una cantidad mínima de 5000m<sup>3</sup>. Relleno con material de préstamo o con sistema regulado de por lo menos 5000m<sup>3</sup>), además, si la cantidad de contratos deberá ser por socio o el consorcio como tal.*

**RESPUESTA 1:**

Se aclara que no hay topes mínimos o máximos de cuánta es la CANTIDAD DE CONTRATOS que el oferente debe presentar, pero sí los m<sup>3</sup> trabajados en los últimos 10 años en una sumatoria de contratos debe CUBRIR LOS 5000 m<sup>3</sup> de GAVIONES y 5000 m<sup>3</sup> de RELLENO, y el valor de cada CONTRATO a su vez deberá ser SUPERIOR A USD 300.000 (dólares americanos trescientos mil) o su equivalencia.

En cuanto a la proporción de experiencia por socio o el líder del consorcio, remitirse al pliego.

**Consulta 2**

*Punto PERSONAL CLAVE:*

*- Se solicita aclaración con respecto a la cantidad de contratos de experiencia específica en obras deberán contar tanto el DIRECTOR DE OBRA como el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, debido a que en la pag. 118 del PBC se consigna 5 contratos y en la pag. 119 del PBC se consignan 3 contratos.*

**RESPUESTA 2:**

Se aclara que LA CANTIDAD DE CONTRATOS A CONSIDERAR SERÁ DE TRES (3) CONTRATOS.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES UEP-BID**

---

**Consulta 3**

Punto EQUIPOS MINIMOS:

- Se solicita aclaración respecto a la TN requerida para el camión grúa, solicitado como equipo mínimo a fs. 118 del PBC.

**RESPUESTA 3:**

**Se aclara que LA CANTIDAD MÍNIMA DE TN DEL EQUIPO NO ES REQUERIDA.**

**Consulta 4**

Punto **ACTIVOS LIQUIDOS** IA0 5.5

- Se solicita aclaración respecto al punto activos líquidos, debido a que a fs. 24 se requiere una suma de USD 500.000 mientras que a fs. 25, se requiere la suma de Gs. 700.000.000.

**RESPUESTA 4:**

**Se aclara que el oferente deberá cumplir con ambos requisitos:**

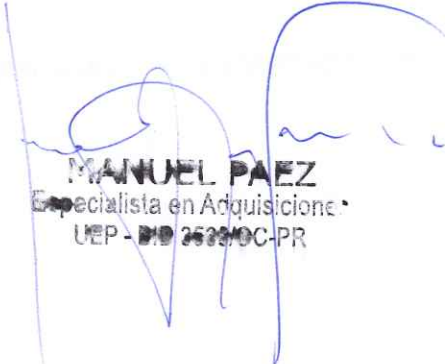
**Los requerimientos a f.24 del PBC, el Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en USD 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio establecido en el PBC, descontados otros compromisos del Oferente se demostrarán mediante inclusión en su oferta de copias simples de los balances auditados que el oferente ha presentado ante la autoridad tributaria del país en los tres últimos años fiscales cerrados.**

**Y el requerimiento a f.25 el monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Guaraníes setecientos millones (G.700.000.000) se probará mediante constancias originales emitidas por bancos o financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.**

---

Agradecemos a los potenciales oferentes tener en cuenta estas aclaraciones para presentar sus ofertas, pues forman parte integral y complementan el proceso de la LPN N° 02/2022 .

Atentamente,

  
**MANUEL PAEZ**  
Especialista en Adquisiciones  
UEP - BID 26290C-PR